

RESOLUCION N° 032/2022

PARANA, 22 de marzo de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Por Resolución N° 136/2021 de fecha 28 de setiembre de 2021, se dispuso en el Punto **2º**). **"DESIGNAR a OCTAVIO JULIAN ZACARIAS IZAGUIRRE, D.N.I. 40.774.490, como ESCRIBIENTE TEMPORARIO DE LA UFI PARANA,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Agente Arrieta, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-"

Habiendo finalizado su labor en el Area de la UFI Corrupción, y atento a que su designación lo es *hasta nueva disposición*, se dispondrá el cese el Agente Octavio J. Zacarias Izaguirre a partir de la notificación de la presente Resolución.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

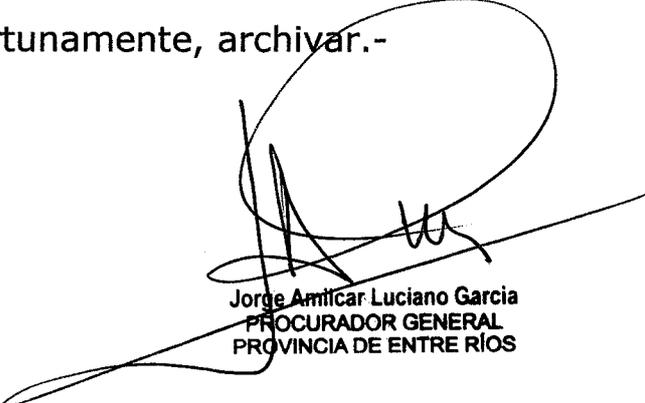
1º) DISPONER el CESE del Agente OCTAVIO JULIAN ZACARIAS IZAGUIRRE, D.N.I. 40.774.490, como ESCRIBIENTE TEMPORARIO DE LA UFI PARANA, a partir de la notificación de la presente Resolución.-

2º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria

de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, realice las notificaciones pertinentes.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

En 23 de MARZO de dos mil Dos
alrededor de la hora 11:20 notifiqué a OSCAR J. ZACARÍAS
FRAGNIRRE
dándoles lectura a la resolución que antecede."



M. ELIZABETH BORDIN
SECRETARIA GENERAL
DE COORDINACIÓN MPF